



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0491/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2284

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de junio de 2025

### MANUEL PALMA MELCHOR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MANUEL PALMA MELCHOR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3795 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08060PAM001** ubicado en KM. 5 CARRETERA GRANILLO- EL VERGEL, PARCELA 64, EJIDO SAN RAFAEL,, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 998.04 Metros cúbicos	27	2860	2886	28903415	28903441	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**



**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
		28902220/2840 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902201/2821 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902221/2841 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902202/2822 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902222/2842 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902203/2823 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902223/2843 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902204/2824 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902224/2844 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902205/2825 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902225/2845 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902206/2826 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902226/2846 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902207/2827 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION	28902227/2847 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION
28902208/2828 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902209/2829 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902210/2830 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902211/2831 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902212/2832 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902213/2833 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902214/2834 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902215/2835 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902216/2836 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902217/2837 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902218/2838 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
28902219/2839 MAD.AS. CORTAS	POR CAMBIO PROD.ERROR IMPRESION		
nombre firma responsable centro	almacenamiento o transformacion		



